0000014

BOLLER
DESDE 1937

Asunción, 27 de septiembre de 2022.

Señor
Abg. Saulo M. Segovia
Dirección de Logística de Suministros de Salud
Instituto de Previsión Social
Presente

REF: SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE AMPLIACIÓN DE CANTIDAD Y MONTO DEL CONTRATO Nº 372/20: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a bien dirigimos a Ustedes, en relación a la Nota DLS/D.G.M.I.S/ Nº 304/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, en la cual nos solicitan nuestra conformidad para la ampliación de ***CANTIDAD Y MONTO*** del contrato 372/20 según el siguiente cuadro;

Ítem	Cod IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio total de la cantidad Ampliada (IVA Incluido)
21	624-3	51132304-001	OCTREOTIDA ACETATO 20 MG INY	UNIDAD	900	10.341.428	9.307.285.200	180	1.861.457.040

En este sentido, prestamos nuestra conformidad para la ampliación de Cantidad y Monto del contrato Nº 372/20, conforme al cuadro descripto más arriba.

Deseamos colaborar con los esfuerzos sanitarios de abastecimiento mediante la aceptación de la ampliación en tanto y en cuanto se ratifiquen los siguientes supuestos: (i) apego al marco legal aplicable y ausencia de impedimentos legales a tal efecto, (ii) culminación del proceso descrito en la Resolución DNCP N° 5695/2019[1] y (iii) comunicación oportuna e inmediata del convenio modificatorio, luego de su suscripción, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) debiendo la misma expedirse de forma favorable o sin observaciones.

Destacamos que nuestra intención como proveedor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en poder colaborar y coadyuvar con todo lo que se encuentre a nuestro alcance en pos de la salud pública. Nos encontramos permanentemente a disposición para encontrar las soluciones que permitan seguir proveyendo de forma responsable y comprometida.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Vanessa Deligdisch
BOLLER
Apoderado

Vanessa Deligdisch Nicora

Apoderada

[1] Por el cual se establecen los mecanismos para la comunicación y la difusión de los procedimientos de contratación regidos en el marco de la Ley N° 2051/2003, capítulo IX, art 55 donde se hace mención a las **modificaciones al amparo del interés público comprometido.**